MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 343 /2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - M.S.P. Y B.S." ID Nº 287.409.----------

Asunción, 7 de mayo del 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - M.S.P. Y B.S." ID Nº 287.409,** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Sub UOC S2, ha convocado la **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - M.S.P. Y B.S." ID Nº 287.409,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, llevada a cabo en fecha 24 de abril del año 2015, se observa la participación de 1 (un) oferente: **1. TAPITI S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado según **Resolución S.G. Nº 183, de fecha 21 de Abril de 2.015,** por los siguientes funcionarios: Abg. Luis Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Lic. María del Mar Gómez Morínigo representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Abg. María Belén Ale representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07 de mayo de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y teniendo en cuenta que la única ofeta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

Ing. Marco Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 343 /2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - M.S.P. Y B.S." ID N° 287.409.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

La presente licitación se encuentra prevista en el PAC por la suma total de Gs. 2.089.292.304 (Guaraníes dos mil ochenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil trescientos cuatro), teniendo Disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2015 por el valor de 1.044.646.152 (Guaraníes un mil cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y dos), y cuyo saldo estará sujeto a Disponibilidad Presupuestaria del año 2016.----

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - M.S.P. Y B.S." ID N° 287.409, a la firma TAPITI S.R.L. ----------

Artículo 2° ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - M.S.P. Y B.S." ID N° 287.409" Conforme al siguiente cuadro:

Resolución D.G.O.C. Nº 343 /2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - M.S.P. Y B.S." ID Nº 287.409.----------

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	INSTRUIDO Y ADIESTRADO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, CUSTODIA Y VIGILANCIA. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ PROVEER DE UNIFORME Y ARMA DEBIDAMENTE REGISTRADA Y AUTORIZADA POR AUTORIDADES COMPETENTES. LA EMPRESA CONTRATADA DISPONDRÁ DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UNA RED DE RADIOS COMUNICACIONES, QUE DEBE OPERAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, ENTRE EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA BASE DE OPERACIONES DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÉ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL. PARA LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE VIGILANCIA: HORARIO DIURNO 10(DIEZ) DE 07:00 A 19:00 HS. HORARIO HORARIO NOCTURNO 10(DIEZ) DE 19:01 A 07:00 DE LUNES A DOMINGOS (INCLUYENDO FERIADOS), AMBOS TURNOS DEBEN CONTAR CON PERSONAL DE RELEVO. Vigilancia interna y perimetral del Hospital, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución.	Mes	Evento	18	106.520.928	1.917.376.704
								1.917.376.704

Ing. Mario Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 343 /2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - M.S.P. Y B.S." ID Nº 287.409.----------

4	1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Policlínica capellanes del Chaco, sito en: Santa Fe y 36 Proyectadas De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Virgen de Fátima, sito en: Tte. Espínola casiTte. Bernal. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	3	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Centro de Salud Nro. 7, sito en las calles: Barrio Fátima, sito en las calles: Brasilia casi Juan Bentre De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	4	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Ricardo Brugada - sito en las calles: Manuel Gondra c/ EE.UU. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782

Resolución D.G.O.C. Nº 343 /2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - M.S.P. Y B.S." ID Nº 287.409.----------

4	5	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Pedro Viera - sito en las calles: 43 Proyectadas (Bañado Sur) De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	6	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Centro de Salud Santa Ana - sito en las calles: José de Antequera y Castro esquina 32 Proyectadas. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	7	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Perpetuo Socorro - sito en las calles: Epopeya Nacional casi Camino a Viñas Cue. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	8	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Centro de Salud Nro. 3, sito en las calles: Colón casi Humaitá De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782

Resolución D.G.O.C. Nº 343 /2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - M.S.P. Y B.S." ID Nº 287.409.----------

4	9	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Santa Lucia, sito en las calles: Santa Rosa y calle 4ta. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
MONTO TOTAL ADJUDICADO + I.V.A.								**3.652.655.742**

MONTO TOTAL DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION A LA FIRMA TAPITI S.R.L. EN LA LPN 03/15 ES DE GUARANIES: 3.652.655.742 (Son Guaraníes tres mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos. IVA INCLUIDO).-

Artículo 3° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07 de mayo de 2015.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro "280 Otros Servicios en General".----------

En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES